

## ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

### SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1317	A-A1	28	14002	1	FUN/EAG/ST TAG o FUN/EAE/ST/CTS/ Economista	<p>- Ejercer la jefatura de las unidades del servicio, por medio de sus sistemas, programas y recursos, de acuerdo con las directrices, objetivos y planificación de la Coordinación del Área y la Jefatura del Departamento e integrar los resultados con la calidad, eficacia y eficiencia requeridas.</p> <p>- Dirigir el diseño de la planificación, la coordinación, la ejecución y el seguimiento de los programas, procesos y prestaciones de las unidades del servicio.</p> <p>- Dirigir y coordinar los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos adscritos al servicio.</p> <p>- Determinar los circuitos, procedimientos y parámetros técnicos para la ejecución de las prestaciones del servicio.</p> <p>- Asesorar y redactar informes técnicos en materia de recursos humanos.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen con disponibilidad puntual tardes, domingos y festivos.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP